



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	INCIDENTE DE CUSTODIA CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	ZULY ALEXANDRA PINZON MARTINEZ
DEMANDADO:	DAVID FERNANDO LESMES PORRAS
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE COMISARIA
RADICADO:	635944089001-2021-00131-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 492

En atención al informe remitido por la Comisaria de Familia de esta municipalidad, donde informa las irregularidades presentadas el pasado 23 de septiembre del año en curso, en el desarrollo de la visita programada por dicho ente administrativo, en cumplimiento del mandato proferido por esta judicatura el pasado 6 de los mismos mes y año, se ordena correr traslado a la progenitora de la menor, para que en el término de 3 días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, se pronuncie sobre los cuestionamientos y sugerencias realizadas por el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de Quimbaya, Quindío, a fin de que el despacho adopte una decisión sobre la suspensión o no de al visitas programadas con la menor S.S.L.P.

Remítase los pertinente a través de la Secretaría de esta judicatura, a los correos electrónicos de la parte demandada, como de su apoderada.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No. 100 DEL
12 DE OCTUBRE DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

18 DE OCTUBRE DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428871ea74497c892426c7eaf328327256b25d71f18d91b55643414ba0d437c5**

Documento generado en 11/10/2022 11:52:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>